

## **EJERCICIOS DE DERECHO JUBILATORIO (II)**

1. Un trabajador nacido en julio de 1975 tiene, en la actualidad, 14 años de servicios reconocidos. Suponiendo que continuará trabajando sin interrupciones: ¿en qué año configurará causal jubilatoria y cuál será el estatuto jubilatorio aplicable?
2. Un trabajador se incapacita para todo trabajo, con 55 años de edad, y sólo 5 años de servicios reconocidos. Calcule la asignación jubilatoria.
3. Un trabajador se desempeñó durante 20 años bajo afiliación industria y comercio y luego 20 años bajo afiliación profesional. Actualmente tiene 62 años, se encuentra en el régimen de transición y decide ampararse a la jubilación. Suponiendo que el promedio de los 20 años de asignaciones computables actualizadas en BPS es de \$ 20.000 y el de los últimos 10 años en ese organismo es de \$ 30.000: ¿cuánto percibirá del BPS como prestación jubilatoria?
4. Un trabajador afiliado al BPS nacido en 1983 y con 20 años de servicios ya reconocidos, suponiendo que continuará trabajando sin interrupciones: ¿cuándo configurará causal jubilatoria y cuál será el estatuto jurídico jubilatorio aplicable? Calcule la asignación jubilatoria del régimen de solidaridad intergeneracional si decide jubilarse al configurar la causal, teniendo en cuenta que el SBJ es de \$ 25.000 y que recibirá del régimen de ahorro individual obligatorio una renta previsional de \$ 6.000.